

22/02/2023

Diego de Almagro: Fiscalía obtuvo penas de cárcel contra imputado que incumplió orden de alejamiento a su ex pareja

La Fiscalía de Atacama, a través de un procedimiento abreviado realizado este miércoles en el Juzgado de Garantía de Diego de Almagro, obtuvo penas efectivas de cárcel en contra de un acusado a quien se indagó por delitos cometidos en contexto de Violencia Intrafamiliar, además de concretar maltrato de obra a Carabineros.

Los hechos sometidos a la indagatoria por parte del fiscal jefe de esta comuna,

Fernando Pino, dan cuenta que en el mes de septiembre del año pasado el condenado incumplió una sentencia que establecía la orden absoluta de alejamiento a su ex pareja dictada en su contra por el mencionado Juzgado de Garantía.

De acuerdo a los antecedentes, el acusado llegó hasta el domicilio de la víctima a quien insultó, gritó e intimidó con un arma blanca, amenazando con atacarla a ella y a otros familiares. “Frente a este procedimiento concurrió al lugar personal de Carabineros, quienes actuaron de forma inmediata para evitar lesiones en contra de las víctimas a manos del imputado. En esta acción los tres carabineros que tomaron parte en el procedimiento, resultaron lesionados de distinta consideración a partir de la acción violenta del imputado quien intentó eludir la acción de la policía”, indicó el fiscal.

SENTENCIAS

Estos hechos fueron argumentados ante la Jueza del Tribunal de la localidad, ocasión en que el agresor fue sentenciado a cumplir la pena de 541 días de reclusión por el delito de desacato al no cumplir la orden de alejamiento hacía su ex pareja; mientras que respecto del ilícito de amenazas en contexto VIF fue sentenciado a otros 61 días de presidio.

En relación al ataque a los carabineros que concretaron su detención, el acusado fue sentenciado a dos penas de 61 días de presidio por maltrato de obra a personal de la mencionada institución. Junto a ello, otros 541 días de cárcel por el mismo delito, causando lesiones menos graves. En esta sentencia no se concedieron beneficios alternativos a las penas impuestas, por lo que el acusado deberá cumplir más de 3 años de presidio de manera efectiva en la cárcel de Chañaral.

“El condenado fue declarado culpable por delitos de violencia de género en contra de su ex conviviente y de agresiones a carabineros en los momentos en que éstos prestaban auxilio a la víctima. Con esta sanción se ratifica el trabajo de la Fiscalía de Atacama destinado a erradicar todo tipo de violencia contra la mujer, no habiendo espacio para la impunidad de aquellos que insistan en esto tipo de acciones ni cometan agresiones a personal policial al cumplir tareas de protección a la comunidad”, concluyó el fiscal.



600 333 0000
CALL CENTER FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369